INFORME DE ACTIVIDADES N° 006	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO	SAB-01-1163-26
CONTRATISTA	JOHN FREDY CUBILLOS
CEDULA DE CIUDADANIA	15.518.103
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR ATENCION INTEGRAL A LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE CALLE EN ALTO GRADO DE VULNERAVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANETA
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (198.186.656)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES. CONTADOS DESDE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II
PERIODO DEL INFORME	4 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

OBLIGACIONN ESPECIFICA	ACTIIDADES DESARROLLADAS
1. Garantizar de manera permanente la disponibilidad de infraestructura física, capacidad locativa, equipamiento, dotación, organización operativa, y condiciones técnicas adecuadas para el alojamiento, cuidado y atención integral de los animales en situación o alto grado de vulnerabilidad, asegurando condiciones dignas, seguras, higiénicas, y acordes con la normatividad sanitaria vigente.	se garantiza que en este periodo se cumplió con precisión el proporcionar de forma permanente la infraestructura, equipamiento, personal y condiciones técnicas para el alojamiento, cuidado y atención integral de animales en situación o alto grado de vulnerabilidad. (sin ninguna novedad en este ítem)



2. Disponer de áreas independientes de aislamiento y observación sanitarias destinadas a animales con sospecha de enfermedad infectocontagiosa o en proceso de tamizaje, garantizando medidas bioseguridad y manejo epidemiológico.	El albergue cuenta con un espacio exclusivo para vigilar la evolución de síntomas sin riesgo de contagio. Con Sistemas de aire independientes para evitar la propagación aérea de patógenos. Con altos protocolos de limpieza: Desinfección rigurosa antes y después de interactuar con cada animal y manejo especial de fluidos. (sin novedad en este ítem)
	
3. Contar y mantener durante toda la ejecución contractual con personal idóneo, suficiente y capacitado, incluyendo médico veterinario y auxiliares, que aseguren atención continua y oportuna de los animales.	Contamos con un equipo profesional y operativo debidamente capacitado para el manejo de animales en condición de vulnerabilidad. (auxiliares veterinarios y médicos veterinarios) Este equipo rota en diferentes turnos para garantizar el bienestar y acompañamiento de los animales alojados en el albergue. (no hubo novedades en este periodo)
 	

4. Proveer todos los recursos físicos, humanos, técnicos, logísticos, tecnológicos, insumos, medicamento, alimentos y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad.	Frente al requerimiento, confirmamos que nuestra organización cuenta con la capacidad operativa y financiera para suministrar todos los recursos físicos, humanos, técnicos, logísticos, tecnológicos, así como los insumos, medicamentos y alimentos requeridos para el correcto cumplimiento del objeto del albergue. Incluyendo Procesos y transporte.
	
5. Prestar atención medico-veterinario básica permanente a todos los animales alojados, realizar valoraciones clínicas periódicas y registrar la información en historias clínicas individuales, informando oportunamente al supervisor sobre cualquier condición que requiera tratamientos especializados o procedimiento adicionales.	Se brinda asistencia medico veterinaria de forma permanente, realizando revisiones clínicas a los animales cada mes, se registra los datos de cada animal en su propia historia clínica (vacunación, desparasitación, control y supervisión bajo personal médico veterinario para su mantenimiento físico e interno integral de los perros en el albergue. (sin novedad en este ítem)
	

6. Suministrar y aplicar los tratamientos, medicamentos y cuidados formulados por el profesional veterinario, dejando constancia documental de cada intervención.	Se da cumplimiento prestando atención básica veterinaria a todos los animales del albergue, a través de múltiples acciones que garantizan su cuidado y bienestar. (incluyen tratamientos Leo tratamiento por hongo en las pata, como también la desparasitación de cada animal y la aplicación de crema onlynfon para la prevención de gusaneras.
	
7. Implementar protocolos escritos de manejo sanitario y operativo del albergue, incluyendo rutinas diarias de inspección, limpieza, desinfección, alimentación, control de plagas, prevención de enfermedades, manejo de residuos biológicos y bienestar animal.	Realizamos diario nuestra desinfección y limpieza en las zonas con el producto herbalvet , implementando también la veterina Mantenimiento de zonas verdes y áreas comunes para el control y propagación de plagas.

<table>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>8. Garantizar el transporte seguro de los animales, cumpliendo condiciones técnicas, sanitarias y de bienestar para el traslado de fauna doméstica o multiespecie conforme a la normativa vigente.</td><td>Se dio cumplimiento con todo lo requerido en este ítem. (se transporto a luna para toma de exámenes, se recogió a rocky balto, Zeus, se trasladó miguelucha y postre para esterilización, recogió de ingreso leo, se recogió ingreso desteny, se trasladó a jornada de adopción postre, miguelucha luna, tara y destiny. Se recogió de ingreso mocca).</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
</table>

9. Efectuar el traslado de animales desde y hacia la secretaria del medio ambiente o los lugares indicados por la supervisión, empleando vehículos adecuados y contenedores o guacales que garanticen su integridad y seguridad.	Se ha cumplido con la actividad relacionada con el transporte de animales hacia las instalaciones del albergue y otros lugares indicados por la supervisión, asegurando las condiciones requeridas para el traslado de especies múltiples con total seguridad y protocolos. (sin novedad en este ítem)
	
10. de recepción, identificación, registro, valoración inicial y tamizaje sanitario de cada animal que ingrese, generando acta de ingreso y registro en base de datos.	En este mes se realizó ingreso de
INGRESO 5	**Rocky, leo, destiny, Zeus y mocca**
	

11. Apoyar los procesos derivados de decomisos administrativos, incluyendo transporte, custodia y entrega de los animales conforme a las instrucciones de la autoridad competente.	Durante este periodo se ejecutó esta actividad a través de la custodia y cuidado de los perros que se tienen actualmente bajo aprehensión preventiva por parte de la secretaria
12. apoyar las acciones y campañas de promoción de adopción responsable, previa coordinación con el supervisor dejando evidencia de gestión y resultados.	**23 de julio organizada en aves maría** **Adoptaron:** **postre**
	
13. Garantizar la higiene y cuidado básico de los animales mediante baños, aseo, mantenimiento, revisión periódica de su estado general.	Se realizó satisfactoriamente los baños a todos los caninos, deslanado, limpieza de oídos y corte de uñas y revisión física sobre el estado de los canes. (piel, oídos, pelaje, pulpejos). Sin novedad en este item
	

14. Implementar rutinas de ejercicio, esparcimiento y socialización adecuadas para los caninos, conforme al criterio de bienestar animal.	Se realizan constantemente actividades de integración, ejercicio físico y valoración de comportamiento de los caninos.
	
15. Apoyar jornadas institucionales de capacitación, educación y sensibilización comunitaria programada por la entidad.	No aplico en este periodo.
16. Brindar procesos básicos de adiestramiento y comportamiento que faciliten la adopción responsable.	Se ha cumplido constantemente con la actividad de brindar adiestramiento básico a los caninos en el albergue, garantizando una mayor posibilidad de adopción. *comandos básicos *trabajo en grupo. *caminar con cuerda * atienda al llamado *socialización con otros peludos
	

17. Acompañar las actividades programadas por la subdirección de protección y bienestar animal cuando sea requerido por la supervisión.	Se cumplió realizando los acompañamientos necesarios y solicitados con las programaciones realizadas por la subdirección.
18. Ejecutar esquemas de vacunación, desparasitación y prevención sanitaria conforme a lineamientos veterinarios , dejando soportes documentales.	En este mes se realizó desparasitación con febenda-zoo con todos los caninos alojados en el albergue.
	
19. Atender urgencia y emergencias veterinarias. Cuando se requiera procedimientos especializados o traslados a clínicas externas, estos se realizaran previa autorización del supervisor y su reconocimiento económico se efectuara con cargo a la bolsa destinada para emergencias, contra la presentación de historias clínicas, facturas y soportes que acrediten el gatos efectivamente realizado.	Se realizó los exámenes de 1pp1 Luna, coprológico seriado,

20. Presentar informas mensuales detallados, que incluya inventario de animales atendidos, ingresos y egresos, historias clínicas, actividades ejecutadas, soportes fotográficos, gastos asociados a emergencias y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento contractual.	Esta obligación se acobija, con todas las anteriores presentadas, con evidencia de ingreso o salidas de las mascotas, reportes fotográficos y sus respectivas facturas o exámenes realizados, siendo un apoyo los links adjuntados al final de este documento que los direcciona a exámenes médicos y facturas de procedimientos.

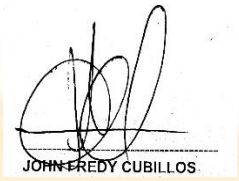
DOCUMENTOS ANEXOS

https://inovet.co/

http://bios.sinaptics.com/?action=testlabDoLogin&user=bioslaboratoriovet@gmail.com&pass=nizahi72

***Usuario* centroveterinariocasaguauu@gmail.com**

***Clave* 1234**



John Fredy cubillos
Representante legal Guauu hotel y guardería canina.